

Acciones de Reporte

¿Qué debemos hacer si ocurre algo durante el relacionamiento con los PICI?

Al salir debes avisar al representante del Ministerio de Cultura, Policía Nacional, líder de la organización indígena o alguna autoridad que se encuentre en el lugar.

Esas autoridades deben informar al Ministerio de Cultura

¿Y si se trata de una situación de peligro o enfermedad?

Inmediatamente al Ministerio de Salud

Ministerio de Cultura al teléfono (01) 6189393 - anexo 2546 y/o al correo electrónico alertatemprana@cultura.gob.pe Radio HF, frecuencia: 8185, indicativo: Ministerio de Cultura

Una vez que el Ministerio de Cultura toma conocimiento del caso ¿qué hace?

Acciones de Repuesta

- Coordina con las autoridades o líderes de la organización de los PICI para implementar las medidas de protección necesarias.
- Coordina acciones conjuntas con el sector que corresponda (Salud, Interior, entre otros) con el objetivo de salvaguardar los derechos de los PICI.
- Destaca al lugar de la contingencia a un representante del Ministerio de Cultura para la atención de la emergencia.
- Recoge la información sobre la contingencia en el Registro de Evidencias PIACI.

Este material ha sido posible gracias al apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) bajo los términos del contrato N°AID-EPP-I-00-04-00024-00.

Las opiniones aquí expresadas son las del autor (es) y no reflejan necesariamente la opinión de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.

El material ha sido producido por encargo de la Unidad de Apoyo de la Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina (ICAA) liderada por International Resources Group (IRG) y sus socios: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), Corporación de Gestión y Derecho Ambiental (ECOLEX), Social Impact (SI), Patrimonio Natural (PN) y Conservation Strategy Fund (CSF).



PERÚ

Ministerio de Cultura



Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina - ICAA

¡Hola! Hoy queremos presentarles este documento. Es un "protocolo de actuación" que nos ayuda a cuidar y proteger la vida de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial de nuestro país



Protocolo de actuación

Ante hallazgos, avistamientos o contacto con pueblos indígenas en aislamiento y para el relacionamiento con pueblos indígenas en situación de contacto inicial -PIACI



PERÚ

Ministerio de Cultura



Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina - ICAA

Presentación

El material que tienen en sus manos es una versión sencilla del **Protocolo de actuación ante hallazgos, avistamientos o contacto con pueblos indígenas en aislamiento y para el relacionamiento con pueblos indígenas en situación de contacto inicial - PIACI**.

Este protocolo no es solo para entidades públicas o privadas, es también para todos los que transitamos en zonas aledañas a las Reservas o en cualquier otro espacio cercano a donde viven los PIACI, ya que es responsabilidad de todas las personas saber qué hacer en caso establezcan un hallazgo, avistamiento o contacto con pueblos en aislamiento, o en caso de un relacionamiento con pueblos en contacto inicial. Necesitamos estar preparados para evitar o reducir riesgos ante un encuentro con ellos.

En este material vamos a encontrar:

- Información general sobre los PIACI.
- Los principios fundamentales que sustentan la protección de los PIACI.
- Los procedimientos a seguir si tenemos un hallazgo de evidencias, avistamiento o contacto con pueblos en aislamiento (PIA).
- Los protocolos y las medidas de seguridad para el relacionamiento con población en contacto inicial (PICI).
- Finalmente, en casos de contingencia PIACI, las acciones de reporte que deben realizar y las respuestas de los sectores competentes.



A qué le llamamos "contingencia PIACI"



Hallazgo

Consiste en el encuentro de bienes (viviendas, flechas, arcos, entre otros) señales materiales (huellas, rastros de caminos, animales muertos, entre otros) o señales inmateriales como imitación de sonidos de animales, que constituyan indicios de la presencia de PIACI.

Avistamiento

Visualización prolongada o fugaz de PIACI por parte de personas ajenas a estos pueblos, que no implica una situación de contacto.



Contacto

Situación de interacción física, verbal, gestual o a través de intercambio de objetos entre PIACI y personas ajenas a su grupo.



Pueblos indígenas en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial (PIACI)

Los pueblos indígenas en situación de aislamiento son aquellos pueblos o grupos que no han desarrollado relaciones sociales con los demás integrantes de la sociedad mayoritaria, o que luego de haberlo hecho han optado por discontinuar esa relación. Los pueblos en contacto inicial, por su parte, son aquellos que recientemente han iniciado un proceso de interrelación con los demás integrantes de la sociedad.

¿Dónde viven los PIACI?

En el Perú, la gran mayoría de estos pueblos viven en zonas de difícil acceso en la selva amazónica, particularmente en las cabeceras de ciertos ríos menores. Los lugares en los que se ha identificado presencia de PIACI son diversos: Reservas Territoriales, Áreas Naturales Protegidas, Comunidades Nativas, áreas libres del Estado, entre otros.

Actuación para la protección de los derechos de los PIACI cuando se relaciona con agentes estatales

Para los casos de ingreso excepcional a las Reservas Territoriales y/o Indígenas por parte de agentes estatales

Recuerda, la relación con los PIACI se produce atendiendo a las siguientes finalidades:

- Proteger y atender sus derechos y necesidades.
- Atender a su solicitud de atención y relacionamiento.

Con respecto a nuestro estado de SALUD:

- Estar en un excelente estado de salud.
- Tener todas las vacunas que se nos indican en la Norma Técnica de Salud del MINSA.
- Presentar los documentos que confirmen nuestro estado de salud conforme a las normas establecidas.

¿Cómo debemos manejar las donaciones?

- Toda donación debe ser previamente coordinada con el Ministerio de Cultura y para el caso de medicinas con el Ministerio de Salud.
- Tomar medidas para salvaguardar en forma segura y adecuada bienes que puedan involucrar un riesgo a la vida de los PIACI (medicamentos, municiones, combustible) evitando su utilización o traslado por ellos.

¿Cómo coordinan los sectores del Estado para atender a los PIACI?

- La entidad del estado que en el ejercicio de sus funciones requiera el relacionamiento con los PIACI deberá coordinar previamente con el Ministerio de Cultura.
- Informar sobre su objetivo, actividades a desarrollar y el nombre del personal encargado del relacionamiento.
- El Ministerio de Cultura evalúa el caso y emite una resolución ministerial con la autorización de ingreso excepcional.

Recuerda: Debemos considerar lo siguiente para nuestro relacionamiento con los PIACI

VACUNAS
Difteria, tétanos, influenza,
fiebre amarilla, hepatitis B,
vacunas y sarampión
(MINSA)



¿Y si no somos servidores del Estado y nos encontramos frente a una situación de relacionamiento con PIACI en la que ellos quieran comunicarse con nosotros o nos soliciten cosas?



En esa situación hay que implementar las siguientes acciones:

- Cualquier contacto será el propiciado a iniciativa del PIACI.
- Dejar lo que se esté haciendo y desarrollar el diálogo de forma exclusiva, con actitud calmada y pasiva.
- El tiempo para el diálogo debe ser corto. Lo estrictamente necesario.
- Se debe mantener fuera del relacionamiento a personas que presenten síntomas o se encuentren enfermas.
- Si los PIACI solicitan alimentos, sólo se podrá dar de la chacra o los que la autoridad competente determine.
- Si los PIACI solicitan herramientas, sólo se puede entregar las que se tenga a mano.
- Si los PIACI se retiran las personas también deben hacerlo.
- Si los PIACI se acercan con personas enfermas, estas deberán ser atendidas por personal calificado siguiendo los protocolos del Ministerio de Salud.
- Si no hubiese el personal de salud para atender a los PIACI, la persona que se relaciona con ellos deberá dar aviso de inmediato.

Sólo en caso en que el PIA busque el contacto:

¿Cómo proceder?

- Durante un contacto deberá considerarse siempre la especial situación de vulnerabilidad de la salud de los PIA, dado su mayor nivel de exposición a enfermedades ajenas a su medio y su reducida capacidad de respuesta inmunológica.
- Deberán dejarse las tareas que en el momento de contacto se llevaban a cabo para prestar total atención al hecho.
- Mantener una actitud pasiva, con movimientos pausados y silenciosos. No mostrar gestos o actitudes de temor, malestar o enojo.
- No efectuar señales luminosas como provocadas por el uso del flash.
- Evitar mostrar o usar cualquier tipo de armas.
- No entregarles medicina, ropa usada o alimentos foráneos. El suministro de medicinas, en caso sea necesario, estará a cargo del personal del Sector Salud.
- Mantener fuera de la situación de contacto y a distancia a la población que presenta síntomas de enfermedades infectocontagiosas, físicamente vulnerable, de preferencia a los/as menores ajenos/as a los PIA.
- Limitar el tiempo de contacto a lo estrictamente necesario.
- Los PIA no deben interactuar con más personas de las necesarias y salvo en casos de atención a emergencias de salud, se deberá guardar con ellos una distancia mínima de 5 metros.
- Comunicarse en forma inmediata a la autoridad más próxima a la contingencia, quien deberá informar por cualquier medio disponible al Ministerio de Cultura.



En casos extremos, situaciones muy especiales: cuando un PIA entra en contacto en una comunidad o campamento

Los procedimientos que leerás a continuación no son los habituales, son más bien de naturaleza excepcional y responden a situaciones específicas que se vienen evaluados por el Ministerio de Cultura.

- Prevenir a toda la población del hecho. La población deberá mantenerse unida y en lugares seguros (posta médica, salón comunal, domicilios etc.). Los niños y niñas siempre bajo la protección de personas adultas.
- Comunicarse en forma inmediata a la autoridad más próxima, quien deberá informar por cualquier medio de comunicación disponible al Ministerio de Cultura.
- Una persona que entienda la lengua en que se comunican los PIA deberá ser el principal interlocutor, la comunicación debe darse con una persona a la vez. Deberán mantener la calma y prestar atención a todas

las reacciones de los PIA. La comunicación hacia los PIA debe ser clara: "somos gente buena, no queremos hacerles daño". Deberán consultarle comunicación clave para manejar la situación ¿Qué quieren? ¿Qué necesitan? ¿Están enfermos? ¿Cuántos son? ¿De dónde vienen?

- En caso que nadie pueda comunicarse en la lengua de los PIA deberán tratar de transmitir estos mensajes por medio de señas y/o gestos.

- Si los PIA portan armas se les pedirá que los pongan en el suelo indicando que así todos estarán en las mismas condiciones (armas: arco, flecha, lanzas, piedras etc.).
- En caso se presenten PIA con necesidad de atención en salud, deberán ser atendidos por personal calificado del Sector Salud, cumpliendo los protocolos que indican la norma y guías Técnicas de Salud para PIACI del Ministerio de Salud.
- Es preferible no compartir objetos con los PIA, solo en situaciones excepcionales se les puede dar alimentos de la chacra como frutas locales para consumo directo. Se les puede dar objetos como ollas, machetes y/o sogas, si fuera necesario.
- Evitar la entrega de ropa, ya que a través de ella se puede contagiar enfermedades. Lo mismo evitar compartir alimentos, bebidas del mismo recipiente, no entregar comida enlatada o envasada.
- De considerarse necesario, el intercambio o entrega de bienes no deberá realizarse directamente en las manos de los PIA. Dejar los objetos en un punto guardando una distancia mínima de 5 metros para que los puedan recoger. Si los PIA se encuentran al otro lado de la ribera del río, se pueden usar pequeñas embarcaciones solo para trasladar los productos.
- Si los PIA ofrecen objetos se deben aceptar, pero se debe evitar que ellos tomen algún objeto propio.
- Si el contacto en algún momento se torna violento por parte de los PIA es preferible mantener a toda la población resguardada en un lugar seguro o evacuar la comunidad temporalmente hacia otro lugar.

Alerta Temprana

Acciones de reporte contingencias con PIA ¿Qué debemos hacer?



Si estoy en una de estas situaciones debo ponerme en contacto con cualquiera de estas autoridades



Líder de la comunidad, organización indígena



Personal del Ministerio de Cultura



Gobernador/a



Personal policial



Alcalde/sa municipal



Doctor

Debera rapidamente informar al Ministerio de Cultura:

Ministerio de Cultura al teléfono (01) 6189393 - anexo 2546 y/o al correo electrónico alertatemprana@cultura.gob.pe

Acciones de respuesta por parte del Ministerio de Cultura

Una vez que el Ministerio de Cultura toma conocimiento del caso realiza las siguientes acciones de respuesta:

- Comunicarse con los responsables o autoridades a cargo de las actividades o líderes de las comunidades u organizaciones más cercanas al lugar de ocurrencia de la contingencia, a fin de realizar las coordinaciones necesarias para la implementación de las acciones que se requieran.
- Coordina acciones conjuntas con el sector que corresponda (Salud, Interior, entre otros) con el objetivo de implementar acciones o medidas para salvaguardar los derechos de los PIA y la población cercana a ellos.
- Destaca al lugar de la contingencia al personal del Ministerio de Cultura o del equipo de trabajo que fuera necesario.
- Recoge la información sobre la contingencia en el Registro de Evidencias PIACI.

Es importante saber:

La protección de los PIACI en el Perú



El Estado Peruano, a través del Ministerio de Cultura y de la ley N° 28736: "Ley de protección de los Pueblos Indígenas u Originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial", garantiza su derecho a la vida y a la salud, salvaguardando su existencia e integridad.

Una de las estrategias adoptadas por el Estado Peruano para la protección de los PIACI es la creación de Reservas Territoriales.



Mira... cuando ocurre un tipo de contingencia PIACI tenemos que actuar de una forma determinada en respeto a estos principios:

Reservas territoriales

Son intangibles y el ingreso de agentes externos es restringido, salvo causales específicas que indiquen riesgo para la salud de los pueblos indígenas o de comunidades cercanas, se identifiquen o denuncien actividades ilegales, se ponga en riesgo la seguridad o soberanía nacional, y se constate la contaminación de los recursos naturales.

Actualmente en el País existen cinco Reservas Territoriales: **Isconahua, Murunahua, Mashco Piro, Madre de Dios y Kugapakori Nahua Nanti y otros**, las mismas que fueron creadas bajo distintas figuras jurídicas. Estas reservas son gestionadas por el Ministerio de Cultura.



Algunos principios...

Pro Homine

Implica la aplicación de una norma que sea favorable al ser humano y que garantice los derechos humanos y fundamentales reconocidos en la Constitución Política del Perú.

No contacto

Quienes se encuentren cerca de las reservas territoriales o en zonas con presencia PIACI, deberán evitar el contacto con ellos, debido a su vulnerabilidad frente a enfermedades transmisibles.

Prevención

Cualquiera que desarrolle actividades en las zonas próximas a las reservas o lugares donde habitan los PIACI deberá evitar y/o mitigar el impacto o daño que pueda producirse en la vida y salud de estos pueblos.

Autodeterminación

Respeto y garantía a la decisión de los PIACI de mantenerse en aislamiento o en situación de contacto inicial. Eso implica tomar medidas efectivas para que ninguna persona ajena o sus acciones, puedan afectar o influir accidental o intencionalmente a estos pueblos.

Acción sin daño

Se aplica en materia de salud a los pueblos en contacto inicial. Garantiza el derecho a la vida y al establecimiento de medidas que permitan obtener el mayor nivel posible de salud.

Por ello, el personal de salud debe ser muy cuidadoso y tomar las medidas de precaución necesarias para evitar la transmisión de enfermedades.

¿Cómo actuar frente a hallazgos, avistamientos o contactos con pueblos indígenas en aislamiento?

Si trabajamos cerca de una Reserva Territorial o de zonas con presencia PIACI, podríamos encontrarnos con tres tipos de situaciones:

Hallazgos de evidencias

Avistamientos

Contacto con pueblos indígenas en aislamiento

...Y estos casos pueden ocurrir cerca al río, cerca de las comunidades o campamentos, o en el bosque. Y según donde ocurra tendremos que seguir los procedimientos del PROTOCOLO. Veamos paso a paso lo que debemos hacer.

En caso de hallazgo de evidencias sobre presencia de pueblos indígenas en aislamiento

Recuerda, la consigna es que este hallazgo NO se convierta en un avistamiento o contacto. Para ello, lo mejor es retirarse de manera ordenada y calmada del lugar. Entonces debemos:



Detener la marcha y realizar un rápido registro visual en todas direcciones, con atención a algún movimiento o sonido del bosque.



Prevenir a las demás personas presentes del hallazgo, de preferencia con gestos o en voz baja.



Dejar de efectuar las tareas que en el momento del hallazgo se llevaban a cabo. Mantener la distancia del hallazgo. No manipular ni llevarse el objeto o material encontrado.

Si el hallazgo encontrado se tratase o involucrase la existencia de restos humanos o un cadáver se deberá tener especial cuidado y evitar el contacto (moverlo o cubrirlo).

Retirarse de la zona en la dirección por donde se llegó de manera calmada y en silencio, sin demoras, prestando atención a movimientos o sonidos del bosque.

No permanecer, volver o rastrear la zona de la contingencia para encontrar a los PIA o mayores hallazgos.

Comunicarse en forma inmediata a la autoridad más cercana al lugar de contingencia, quien deberá informar por cualquier medio de comunicación disponible al Ministerio de Cultura.

En caso de avistamientos de pueblos indígenas en aislamiento

No promover contacto, no acercarse, llamarlos seguirlos ni atraerlos.

Queda prohibido permanecer, volver o rastrear la zona de la contingencia para encontrar a los PIA o realizar mayores avistamientos y/o hallazgos.

Si se avista un PIA con señales de estar enfermo: vómitos, vientre abultado, piel con lesiones o erupciones, palidez o coloración amarilla, cabello decolorado o dificultad clara en el caminar; se deberá comunicar inmediatamente al personal del establecimiento de salud más cercano, quien actuará según protocolo del Ministerio de Salud.

En caso de avistamientos en la ribera de un río desde una embarcación

- No detener la marcha de la embarcación, ni acercarse a la ribera del río donde se encuentran los PIA.
- No hacer señas, gestos y mucho menos lanzar objetos.
- Si se avistan PIA mientras se surca una quebrada menor es recomendable dar media vuelta y retornar al lugar de partida, debido al alto riesgo de encontrar más PIA quebrada arriba.
- Si se avistan PIA en la ribera de un río principal, caudaloso y navegable, se puede continuar en tanto se pueda llegar a un lugar seguro (campamento o comunidad) y se evalúen las condiciones de seguridad.
- Tratar de navegar en lo posible pegado a la ribera opuesta donde se encuentren los PIA.



En caso de avistamientos en las inmediaciones de una comunidad o un campamento

- Poner en alerta a los/as comuneros/as o personal presente sin hacer demasiado ruido.
- Retirarse en silencio y con calma para buscar refugio en un lugar seguro procurando mantenerse juntos.
- Los/as niños/as deben mantenerse siempre bajo la supervisión de personas adultas, incluso en los días posteriores de un avistamiento cerca de una comunidad.
- Bajo ninguna circunstancia se deberá ir en busca de PIA o atraerlos.
- Comunicarse en forma inmediata a la autoridad más próxima a la contingencia, quien deberá informar por cualquier medio disponible al Ministerio de Cultura.

Evitar gestos que puedan ser interpretados como señal de temor, desesperación o agresión, como gritos o actitudes de confrontación.

En caso de avistamiento de PIA

Dejar de efectuar las tareas que en el momento del avistamiento se llevaban a cabo.

Si el avistamiento es seguido por un intento de establecer diálogo o contacto físico por parte de los PIA, se comunicará en forma inmediata a la autoridad más próxima al avistamiento, quienes deberán informar por cualquier medio al Ministerio de Cultura.

En caso de avistamientos en el interior de un bosque lejos de una comunidad o un campamento

- Prevenir a las demás personas presentes del encuentro, de preferencia con gestos o en voz baja. Es preferible que todos se mantengan juntos.
- Es probable que los PIA se internen bosque adentro. En ese caso, deberán retirarse en silencio y de forma calmada por el camino por donde se llegó a esa zona, hasta llegar a un lugar seguro, prestando atención a movimientos o sonidos del bosque.
- Si los PIA denotan señales de rechazo o peligro como alzar flechas o cualquier objeto, gritar, golpear a los árboles, efectuar gestos con brazos en alto, puños cerrados, o inician persecución en dirección de quien los avista, deberá procederse al retiro inmediato hasta llegar a un lugar seguro.
- Comunicarse de forma inmediata a la autoridad más próxima de la contingencia quien deberá informar por cualquier medio disponible al Ministerio de Cultura.

En caso de contacto con PIA

¿Si llega a producirse una situación de contacto qué es lo más importante?

Que el contacto no traiga consecuencias negativas como enfermedades para los pueblos indígenas en situación de aislamiento, que no se desarrolle ningún tipo de violencia y que el contacto dure el menor tiempo posible



Si el contacto ocurre en el bosque lejos de una comunidad

...y los PIA sienten que se invade su territorio

¿Qué hacer?

- El objetivo es terminar cuanto antes el contacto y efectuar la retirada lo más pronto posible.
- Los agentes externos deben permanecer en todo momento unidos.
- Se deberá mantener siempre una actitud pasiva, evitando siempre que se transforme en una situación violenta
- Si alguien habla la lengua de los PIA deberá comunicar (una persona a la vez) sobre las intenciones propias: "Somos gente buena", "No queremos hacerles daño", "Nos vamos a retirar". La comunicación deberá tener por objetivo terminar el contacto. Si no se maneja la lengua de los PIA deberán darse estos mensajes por señas o gestos.
- Se comunica a los agentes externos cercanos que deben retirarse, de preferencia con gestos, en voz baja, sin entrar en pánico.
- Empezar la retirada en forma calmada y en silencio.
- Si en cualquier momento los PIA dan muestras de agresión y/o rechazo, como alzar flechas o cualquier objeto, gritar, golpear a los árboles, efectuar gestos con brazos en alto, puños cerrados, se deberá proceder al retiro inmediato hasta llegar a un lugar seguro.
- Finalmente comunicar de forma inmediata a la autoridad más cercana a la contingencia, quien deberá informar por cualquier medio disponible al Ministerio de Cultura.